



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

662/91

RESOLUCION INTERNA No.

SALTA, 3 de diciembre de 1.991

VISTO:

El artículo 2o. de la Resolución Interna No. 268/90, que fija el sistema de evaluación de la asignatura "CIENCIAS SOCIALES II", de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la profesora responsable de la cátedra Lic. Marina Patricia Rosales presentó el informe final;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 1o. Dar por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura "CIENCIAS SOCIALES II" a los siguientes alumnos, los que cumplieron con lo que se especifica en el artículo 2o. de la Resolución Interna No. 268/90:

- 01. LUNo. 7.680 GUZMAN, Silvia Gloria
- 02. LUNo. 2.706 MUGRO DIAZ, Rafaela Miriam
- 03. LUNo. 30.457 FARFAN, Ismael
- 04. LUNo. 30.245 RIOS, Batolomé
- 05. LUNo. 30.204 ROJAS, Ramón Armando
- 06. LUNo. 32.606 AVILA, María Alba del Carmen
- 07. LUNo. 32.607 CHINEN, Marta Alicia
- 08. LUNo. 32.602 ESPADA, Marta
- 09. LUNo. 32.610 MARTINEZ, Carmen Yolanda
- 10. LUNo. 32.605 NOLASCO, Mirta Mabel
- 11. LUNo. 32.608 ROSALES, Luis Enrique

ARTICULO 2o. Hágase saber y remita copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

atm
 STM
 PPA

[Firma]
MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



[Firma]
Lic. MONICA E. OLIVEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO